

DTN –

Neiva,

Señor

**ANONIMO**

Comunicación Por Página.

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E 31641 del 10 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad quema de cobertura vegetal ubicado en la Vereda el Potreritos en jurisdicción del municipio de Iquira Huila, me permito informar que, se emitió concepto técnico No 5734 en el que se deja constancia que se realizó el recorrido de inspección ocular en el predio, donde no se evidenció la presencia de quema de cobertura vegetal y/o actividades que generen incumplimiento normativo

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-03117-25.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Guluma – Contratista DTN  
Radicado: 2025-E 31641  
Expediente: DENUNCIA-03117-25  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



